

CIRCULAR N.º 42
NORMATIVA DE LA FCF

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO

En fecha 02 de noviembre de 2023 la Asamblea General de la Federación Canaria de Fútbol, en sesión Extraordinaria, aprobó la modificación de varios artículos del Reglamento General Deportivo. Estas modificaciones fueron elevadas a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en fecha 04 diciembre de 2023 para su aprobación, si procedía.

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, mediante Resolución de fecha 29 de abril de 2024 y recaída en el expediente número **REDC/30-21902**, aprobó las modificaciones propuestas, procediéndose en consecuencia a su debida inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

El nuevo texto incluye la modificación de los artículos **17, 20, 22, 27, 74, 111bis, 111ter, 111quater, 111quinques, 133, 135, 136, 138, 145, 157, 158, 162 y 208**.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 68.8 de la Ley 1/2019, de 30 de enero de la actividad física y del deporte de Canarias, tras **la aprobación, inscripción y depósito** por parte de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, mediante resolución del **Expediente número REDC/30-21902** de las modificaciones al Reglamento General Deportivo, así como su correspondiente publicación, éstas ya se encuentran en vigor.

Una copia actualizada del Reglamento General Deportivo está disponible desde el día de la fecha en la dirección web oficial de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas (www.fiflp.com), **sección “Normativa”**.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de Abril de 2024



Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General